



NORMAS DE CONCURSOS DE CRÍA Y SELECCIÓN DE LA RAZA HISPANO-ÁRABE



PREÁMBULO

Se redactan las presentes normas al objeto de regular todo lo relativo a la organización y desarrollo de concursos de la raza, que han pasado a denominarse "**Concursos de Cría y Selección**".

El incremento en cantidad y calidad de la producción de caballos de nuestra raza Hispano-árabe, la mayor exigencia del mercado, y por tanto mayor competencia, hacen necesaria la redacción de una serie de normas de obligado cumplimiento. Además de establecer clasificaciones de los productos presentados, los Concursos contribuyen al fomento, conservación, expansión y prestigio de la cría del caballo de Pura Raza Hispano-árabe, facilita a los ganaderos la posibilidad de una mejor selección de sus productos, e impulsa y favorece la comercialización.

De forma concreta y sencilla se determinan las funciones y responsabilidades de todas las partes implicadas: participantes, jueces y organización.

El texto está abierto a introducir cambios en el futuro, adaptándose a las necesidades de cada momento, siendo revisado de forma periódica.

Se recogen las novedades introducidas respecto a los últimos años. Se ha pretendido mejorar el sistema de juzgamiento y calificación, no sólo valorando los caballos como especie, esto es, como buenos caballos de silla, sino que se incorpora a la valoración las características que deben presentar los productos respecto del prototipo racial.

A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, el Jurado de los Concursos de Cría y Selección lo formarán dos jueces oficiales, que aunque juzguen de forma separada, evitando la influencia de uno sobre otro, plasmarán en una única ficha sus apreciaciones, consensuando sus notas.

También se ha pretendido reglamentar el desarrollo y organización de los concursos, haciendo hincapié en una presentación ordenada y homogénea en pista, igual para todos y que permita a los jueces valorar adecuadamente a todos por igual.

Finalmente se introduce una prueba de funcionalidad, reservada para machos de cuatro años en adelante, que servirá para decidir qué caballo recibe el título Campeón de la Raza del certamen, de entre los primeros clasificados de las secciones de sementales joven y adulto.



DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes Normas tienen por finalidad establecer los procedimientos de actuación en la realización y desarrollo de Concursos de Cría y Selección de la Raza Hispano-árabe, y determinar la responsabilidad de todo aquel que toma parte en los mismos.

Estas normas se revisarán periódicamente por la Comisión Técnica de Concursos, incorporándose en su caso las modificaciones que es estimen convenientes.

Los Concursos de Cría y Selección de la raza Hispano-árabe son pruebas oficiales, organizadas o, en su caso, coordinadas por UEGHá, abiertas a ganaderías y ejemplares inscritos en la Sección Principal del Libro Genealógico de la Raza, y que cumplan las presentes normas.

Estas normas serán de aplicación en todo concurso oficial, que figure en el Calendario Oficial de Concursos del año de que se trate, publicado en la web de UEGHá, www.caballohispanoarabe.com a primeros de cada año.

Las calificaciones de estos concursos servirán como fuente de información útil para el Programa de Mejora de la Raza, incrementando la fiabilidad de los valores genéticos que arroja la Evaluación Genética realizada anualmente.

Para un buen desarrollo de estas pruebas, tanto ganaderos como presentadores, jinetes, mozos, jueces y todo el personal que intervenga en la organización, tienen la obligación de mantener una actitud respetuosa en todo momento.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son fundamentalmente:

- Poner de manifiesto la mejora que se viene realizando en la raza Hispano-árabe
- Contribuir al fomento y expansión de la raza.
- Estimular la dedicación de los ganaderos a los procesos selectivos.
- Destacar las ganaderías que han alcanzado mayores índices de selección, con objeto de que formen parte del Núcleo de Selección de la Raza Hispano-árabe y su Programa de Mejora.

MEDIOS Y CONDICIONES NECESARIOS PARA SU CELEBRACIÓN

Los requisitos, condiciones e instalaciones mínimas que deberán reunir los concursos son las siguientes:

- Pista de concurso, a ser posible 60x20m. o proporcionales
- Pista de calentamiento de aprox. 40x20m de mismas condiciones de suelo.
- En su caso, alojamiento y cama adecuado, que garantice el bienestar de los animales. Los machos y las hembras deberán estar lo suficientemente distanciados para evitar posibles accidentes.
- Duchas en cantidad suficiente en función del número de ejemplares e independientes las de machos de las de hembras, en lo posible.
- Servicio de Megafonía
- Secretaría técnica para la gestión del concurso
- Servicio Médico y ambulancia
- Seguro de responsabilidad civil
- Veterinario
- Herrador

Además de lo anterior, serán de aplicación las Normas higiénico-sanitarias de la Comunidad Autónoma donde se celebre el concurso.

FUNCIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LAS PRUEBAS

Director Técnico:

Garantizar el buen funcionamiento de los concursos, comprobando el cumplimiento de los requisitos establecidos, antes y durante el transcurso del mismo. Entre otras cuestiones, deberá responsabilizarse del cumplimiento de horarios, buen estado de cuadras, pistas, equipos, personal suficiente y servicios. Será el responsable de informar a todos los participantes en el concurso de cualquier posible cambio de horario o ubicación que se produzca, haciéndose extensivo el aviso al público, asegurando su mayor difusión por los mejores medios a su mano. Hará cumplir a los presentadores las indicaciones de los Jueces en materia de presentación.

Emitirá un informe y elaborará las actas, en el que se hará constar las características de instalaciones y equipos, y los pormenores del desarrollo del concurso, haciendo especial hincapié en posibles irregularidades. Este informe deberá ser enviado a la Comisión Técnica de Concursos.

En todos los concursos se comprobará la correspondencia de los dorsales de todos los ejemplares, se ordenará la entrada y salida a pista, que debe ser fluida, manteniéndose la comunicación necesaria con los presentadores tendente a conseguir una óptima realización del concurso. Estas funciones podría realizarla un comisario o jefe de pista en su caso.

Secretaría del Concurso:

Desde la oficina de UEGHá se elaborará el avance de programa del concurso, en el que figurarán al menos los siguientes datos:

- Lugar y fecha de celebración, así como fechas de recepción y salida de ejemplares.
- Plazos de inscripción.
- Cuota de inscripción.
- Certificados sanitarios y administrativos exigidos por la Administración competente.
- Jueces que calificarán el concurso.
- Premios y trofeos.

El Avance de Programa del concurso, deberá estar publicado en la página web **www.caballohispanoarabe.com** con antelación suficiente.

Recibidas las inscripciones se comprobará la titularidad de los ejemplares inscritos en el registro del LG, las edades y orígenes, y cualquier otro dato de interés para confeccionar el orden de salida.

Tendrá las siguientes funciones administrativas y de información,

- a) Gestionar las inscripciones.
- b) Confeccionar el listado de las distintas secciones con todos los animales participantes en cada una de ellas. Emisión de las fichas de juzgamiento.
- c) Recibir las fichas de calificación correspondientes, debidamente rellenas y firmadas por los Jueces.
- d) Procesar las calificaciones de los jueces para obtener las puntuaciones. Estas notas tienen que quedar reflejadas en la ficha única de valoración de cada participante.
- c) Elaborar y publicar los resultados al finalizar el juzgamiento de cada sección para conocimiento de ganaderos y público. Todos estos resultados habrán de publicarse en la web **www.caballohispanoarabe.com**

Veterinario del Concurso:

Controlará la identidad de los animales a concurso antes del inicio, en el horario y orden previsto de inspección.

Podrá rechazar aquellos ejemplares que manifiesten algún defecto físico, accidental, o con fundadas sospechas de enfermedad. Comprobará que los ejemplares vengán acompañados de la documentación exigible para su transporte. Identificará los ejemplares mediante la lectura del microchip y verificación de la reseña.

Estará presente en el recinto del concurso durante su desarrollo, debiendo asistir a cualquier ejemplar que enferme o se accidente en las instalaciones del concurso, previo requerimiento del propietario del mismo, teniéndose en cuenta que los gastos de medicamentos serán por cuenta de los propietarios, al igual que los derivados del herraje.

Vigilar durante la duración del Concurso, desde la recepción hasta la salida, que se cumplan todas las condiciones necesarias para el bienestar animal.



En caso de observar cualquier trasgresión a la normativa vigente en esta materia tomará medidas cautelares de forma inmediata, e informará de manera urgente al Director Técnico del concurso quien tomará las medidas pertinentes.

Responsabilidades de los Ganaderos:

Los ganaderos que decidan presentar sus ejemplares a un concurso se responsabilizarán de lo siguiente,

- Presentar sus caballos en buenas condiciones, en un estado de carnes adecuado, sin señales ni heridas, y con nivel de doma y manejo adecuado a las circunstancias
- De las actuaciones del personal a su cargo
- De la presentación del ejemplar con su dorsal, en la sección correspondiente, en el horario previsto
- De que todos sus ejemplares permanezcan en las instalaciones del concurso hasta ser autorizada su salida, así como su entrada, en el horario y fecha previstos en el avance de programa.
- De disponer de personal suficiente para la atención y manejo de todos sus ejemplares, así como para que la participación y la presentación de éstos se realice adecuadamente.
- De acatar todas las decisiones que tome el Jurado. No podrán dirigirse a los miembros del Jurado cuando estén ejerciendo su función y lo harán con respeto y consideración fuera de la pista.
- De dirigirse con respeto y consideración a las personas relacionadas con la organización, al resto de los ganaderos y a su personal.
- De conocer y cumplir, tanto ellos, como su personal, el presente Reglamento. Las consultas y dudas que puedan tener relacionadas con el desarrollo propio del concurso las deberán dirigir al Director Técnico.

La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, que deberán adoptar las medidas más eficaces para garantizar su seguridad e inocuidad, ya que ellos serán responsables de cuantas incidencias puedan provocar mientras permanezcan en los recintos del Concurso.

El riesgo motivado por la carga, transporte o descarga, así como el inherente a su estancia en el recinto del Concurso será por cuenta de los ganaderos.

En ningún caso UEGHá será responsable de las sustracciones, así como de los accidentes o enfermedades, de la naturaleza que sean, que puedan sobrevenir a los expositores, a sus empleados o a terceras personas, así como a los animales.

La alimentación del ganado correrá por cuenta de sus propietarios, a excepción de la paja necesaria para la cama de los animales.

Responsabilidades de Presentadores y Cuidadores:

- Deberán tener una edad mínima de 18 años, o en su defecto, mostrar autorización expresa de sus padres o tutores, haciéndose cargo de los posibles daños que pudiesen ocurrir y eximiendo en su caso al C.O. y/o a UEGHá de los mismos.
- Atender en todo momento las indicaciones del Director Técnico del Concurso.
- Realizar la presentación de acuerdo a lo previsto en este Reglamento, no demorándose en su realización ni sobrepasando los tiempos establecidos.
- Extremar la compostura tanto dentro como fuera de la pista, estando obligados a dirigirse con respeto y consideración a los miembros del Jurado, a las personas relacionadas con la organización, al resto de ganaderos y a su personal, así como al público asistente.
- Tener en todo momento el control de los animales fuera y dentro de la pista, al objeto de evitar situaciones de riesgo tanto para las personas como para los otros animales.
- Identificar con su número de orden a todos los ejemplares con los que participe.
- Acatar todas las decisiones que tome el Jurado.

Está prohibido, bajo eliminación:

- Maltratar a los ejemplares participantes en el concurso, no solo en la pista de concurso, sino también en la pista de calentamiento y en todo el recinto.
- Usar fusta, tralla o vara, en la presentación a la mano de los ejemplares, cuya longitud exceda de un metro ochenta (1,80) de longitud con rabela incluida.
- Utilizar cualquier tipo de maquillaje que pueda camuflar defectos del ejemplar que se presenta, cambiar el color natural de la piel, del pelo o de los cascos.
- Entrar o salir de pista sin que se le indique.
- Realizar cualquier acto que dé lugar a la distracción o excitación de un ejemplar en pista, como es mover algún animal en las proximidades de la pista o provocar ruido.
- Usar martingalas y cualquier clase de artilugios, tales como plásticos o telas atados a la fusta, así como cualquier otro material que pueda incidir en la presentación de los ejemplares, cualquier clase de protectores o vendas y cualquier forma de anteojeras y orejeras. Igualmente será causa de eliminación la utilización de cualquier adorno del caballo, como cintas, lazos, escarapelas, flores, etc.

Está permitido el trenzado de la crin y la cola del caballo, y el uso de grasa incolora para cascos y aceites.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Cuanto estén interesados en participar deberán cumplimentar la cédula de inscripción, y remitirla a UEGHá a través del e-mail uegha@caballohispanoarabe.com acompañada del justificante del pago de los importes correspondientes en su caso.

Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones del Reglamento y a la resolución del Jurado.

Los ganaderos podrán inscribir exclusivamente ejemplares de su titularidad, hayan sido criados o no en su ganadería.

Una ganadería podrá inscribir el número de ejemplares que desee.

Si aspira al premio a la *Mejor Ganadería* deberá presentar al menos tres productos criados por el ganadero, en diferentes secciones y distintas de las Secciones I y II, que no computarán para este título.

En la cédula de inscripción deben aparecer como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la ganadería, titular, código de la ganadería y NIF/CIF.
- Nombre del representante y número de teléfono de contacto y/o de urgencias.
- Nombre, código, sexo y fecha de nacimiento de los ejemplares a concurso.

Aquellos ganaderos que hayan formalizado la inscripción de sus ejemplares en un concurso, no tendrán derecho a reclamar la devolución de las cantidades satisfechas una vez finalizado el plazo de inscripción, salvo comunicación razonada y siempre con anterioridad a las 48 horas previas al inicio del concurso.

La reserva de cuadras, en su caso, será por orden de formalización de matrículas (realizado el pago de inscripciones) hasta disponibilidad, colgándose en la web su distribución.

Todos los ejemplares que vayan a ser presentados a un Concurso, además de estar en perfecto estado físico, deberán someterse a los siguientes condicionantes:

- a) Condicionado sanitario exigido según lo estipulado por la Autoridad sanitaria.
- b) Documentación necesaria para su transporte.
- c) Documento de Identificación Equina.

SECCIONES A CONCURSO

- Sección I: Potras de 1 año.
- Sección II: Potros de 1 año.
- Sección III: Potras de 2 años.
- Sección IV: Potros de 2 años.
- Sección V: Potras de 3 años.
- Sección VI: Potros de 3 años.
- Sección VII: Yeguas de 4 a 6 años.
- Sección VIII: Sementales de 4 a 6 años.
- Sección IX: Yeguas de 7 años en adelante
- Sección X: Sementales de 7 años en adelante

Edad	Hembras	Machos
Potras/os de 1 año	Sección I	Sección II
Potras/os de 2 años	Sección III	Sección IV
Potras/os de 3 años	Sección V	Sección VI
Yeguas/Sementales de 4, 5 y 6 años <i>con aptitud reproductiva</i>	Sección VII	Sección VIII
Yeguas/Sementales de 7 años o más, <i>con aptitud reproductiva</i>	Sección IX	Sección X

Las edades de los ejemplares se entenderán referidas al año de nacimiento.

Podrán participar castrados en las secciones I a VI. Todos los ejemplares que sean presentados en las secciones VII y sucesivas (Yeguas y Caballos de más de cuatro años de edad) deberán tener acreditada su aptitud como reproductores.



JURADO

El Jurado para un Concurso de Cría y Selección estará constituido por dos Jueces pertenecientes al Listado Oficial de Jueces de la Raza, siendo nombrados al efecto por la Comisión Técnica de Jueces, comprobándose la posible incompatibilidad de los Jueces con los ganaderos y/o ejemplares inscritos en el Concurso.

El Jurado asumirá la máxima autoridad en materia de calificación y clasificación siguiendo las reglas establecidas en el presente Reglamento y sus decisiones en cuanto a calificaciones serán inapelables.

En su caso, solamente podrán hacer alguna reclamación los ganaderos participantes en el concurso.

Los Jueces podrán eliminar de la pista a cualquier ejemplar que dé muestras manifiestas de falta de manejabilidad y/o control, que pudiera ocasionar cualquier tipo de riesgo.

Cada uno de los jueces deberá cumplimentar en su totalidad y firmar la ficha de cada animal, por separado. Durante la valoración no podrán hacer comentarios entre ellos.

Al término del juzgamiento entregarán ambos su respectivas fichas firmadas al Director del Concurso, quién comprobará que están completas y correctamente cumplimentadas, con notas con letra clara y observaciones en su caso.

A partir de ambas fichas se confecciona una ficha única de resultado oficial del producto presentado.

En caso de que existan diferencias en cualquier nota de ambos jueces superior o igual a 2.5 puntos será necesario consensuar esa nota entre ambos. De igual forma se hará si alguno de los jueces puntúa igual o inferior a 4 puntos. En otros casos se trasladará a la ficha única la media de ambos jueces.

A la finalización del concurso, en la Secretaría, firmarán las Actas por duplicado, en las que aparezcan los resultados y calificaciones de los ejemplares de cada Sección.

Los Jueces no podrán realizar los siguientes comportamientos:

- Tocar los ejemplares presentados.
- Recibir ni dar ninguna indicación concerniente a los ejemplares, sus orígenes o resultados en concursos anteriores o de sus propietarios, ni comentar entre ellos durante el juzgamiento las condiciones buenas o malas de un ejemplar para evitar influir en el otro Juez.

Los miembros del jurado no podrán asumir funciones de organizador, comentador, ni funciones relacionadas con el concurso.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN EN PISTA

Las cabezadas de presentación serán seguras y cómodas, de material resistente, con o sin cadenilla, o bien cabezada inglesa con filete simple, sin cierra bocas. Los animales de tres años en adelante podrán presentarse con serreta forrada. No están permitidas cabezadas de cuadra ni sintéticas.

En el caso de presentar yeguas con rastra, los potros llevarán cabezada segura y cómoda y ramal entre 30 y 60 cm. de longitud.

Los caballos se presentan del diestro, entrando por la izquierda (a mano derecha) (presentador hacia el vallado de la pista), en orden creciente de dorsal. Iniciarán la vuelta de reconocimiento. La rueda de participantes finalizará a la indicación del Director Técnico, debiendo abandonar la pista todos los participantes y quedando preparado a la entrada el primer participante de la sección correspondiente, y prevenidos los siguientes.

A requerimiento del Director Técnico del Concurso o Jefe de Pista, entrara en pista el participante que realizará una serie de movimientos, en unos determinados lugares de la pista y de acuerdo a la secuencia descrita a continuación,

- Entrada al paso por el centro de la pista, junto a las señales centrales **(2)** y alcanzar el fondo hasta la posición **(3)**, para iniciar un círculo de unos 10 metros de diámetro, al trote y galope indistintamente, ejecutando ambos aires.
- Tras indicaciones del jurado, el presentador mostrará el participante al trote en línea recta, tomando las líneas longitudinales de la pista a mano derecha **(4)**.
- Al terminar los alargamientos al trote, volverá a la calma, para iniciar por la línea central de la pista movimientos al paso **(5)**.
- Por un tiempo determinado o bien a indicaciones del Jefe de Pista o Director Técnico, el presentador colocara entre las dos marcas de la posición **(6)**, para realizar la valoración morfológica del équido.
- Para la valoración de los aplomos se iniciaría el movimiento al paso según las líneas **(7)** para comprobar manos y pies.
- Por último volverán a la posición **(6)**, hasta que se le indique que puede abandonar la pista o en su caso repetir cualquier movimiento.
- En las secciones de 1 y 2 años, podrán entrar en pista dos presentadores, para facilitar los diferentes movimientos y lucir los aires, quedando PROHIBIDO tocar con fusta o tralla a los animales.

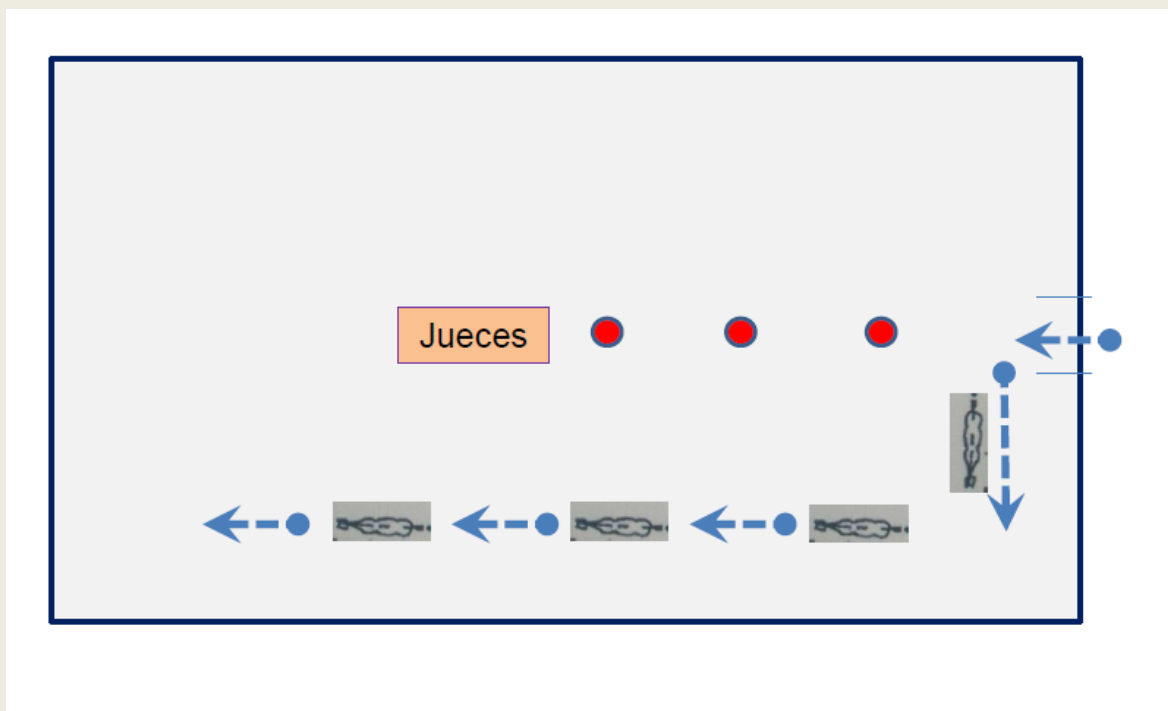
A la hora fijada, previamente comunicada por la Secretaría del Concurso para el inicio de cada sección, el Jefe de Pista o Director Técnico procederá a dar entrada a los presentadores con sus ejemplares al paso, procediendo a la vuelta de reconocimiento por orden de dorsal. A la indicación del Director Técnico, todos los participantes abandonarán la pista, permaneciendo a la entrada de la misma el primer caballo de la sección, preparado para comenzar el juzgamiento y atento a la llamada.

A través de la megafonía irán accediendo según dorsal. El ejemplar que sigue al que esté en pista deberá estar preparado a la entrada de la misma. En ningún caso los ejemplares podrán volver al box. Deberán quedar prevenidos a ser llamados a pista. El comportamiento de los ejemplares y sus presentadores será el mismo que si en la pista principal se encontrasen. La entrada a la pista debe estar libre, sin que se produzcan aglomeraciones y evitando riesgos. Solamente permanecerán en la zona de espera presentadores, auxiliares y caballos.

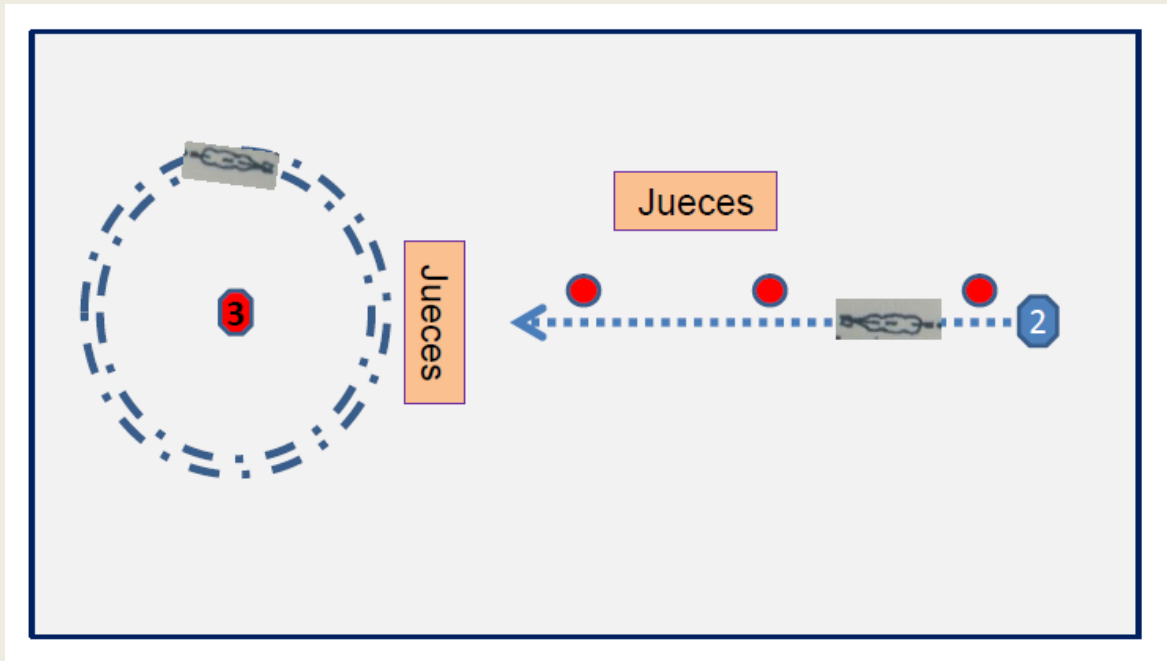
SECUENCIA DE PRESENTACIÓN

1. Todos los participantes de cada Sección entrarán en pista a mano derecha, entrando por la izquierda (presentador hacia el vallado de la pista), en orden creciente de dorsal. Iniciarán la vuelta de reconocimiento. La rueda de participantes finalizará a la indicación del Director Técnico, debiendo abandonar la pista todos los participantes y quedando preparado a la entrada el primer participante de la sección correspondiente, y prevenidos los siguientes.

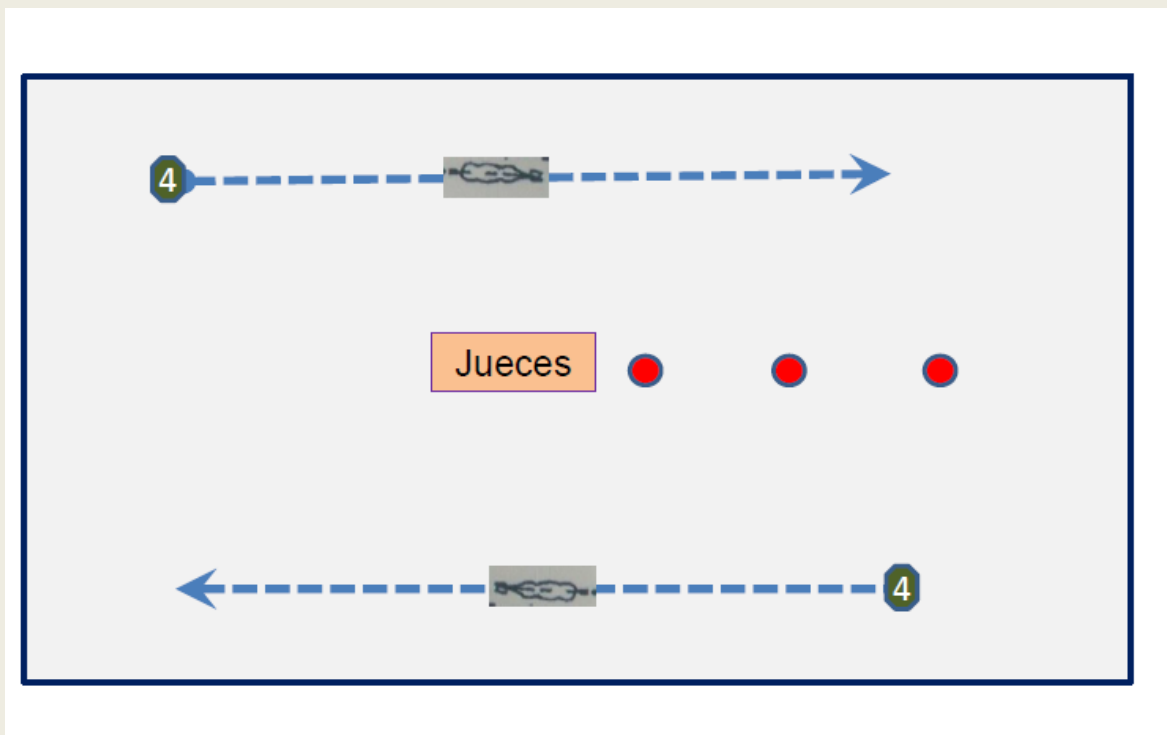
Aquellos ejemplares que al ser llamados a pista no acudan a la llamada en un minuto de tiempo podrán ser eliminados, y también aquellos que no participen en la vuelta de reconocimiento.



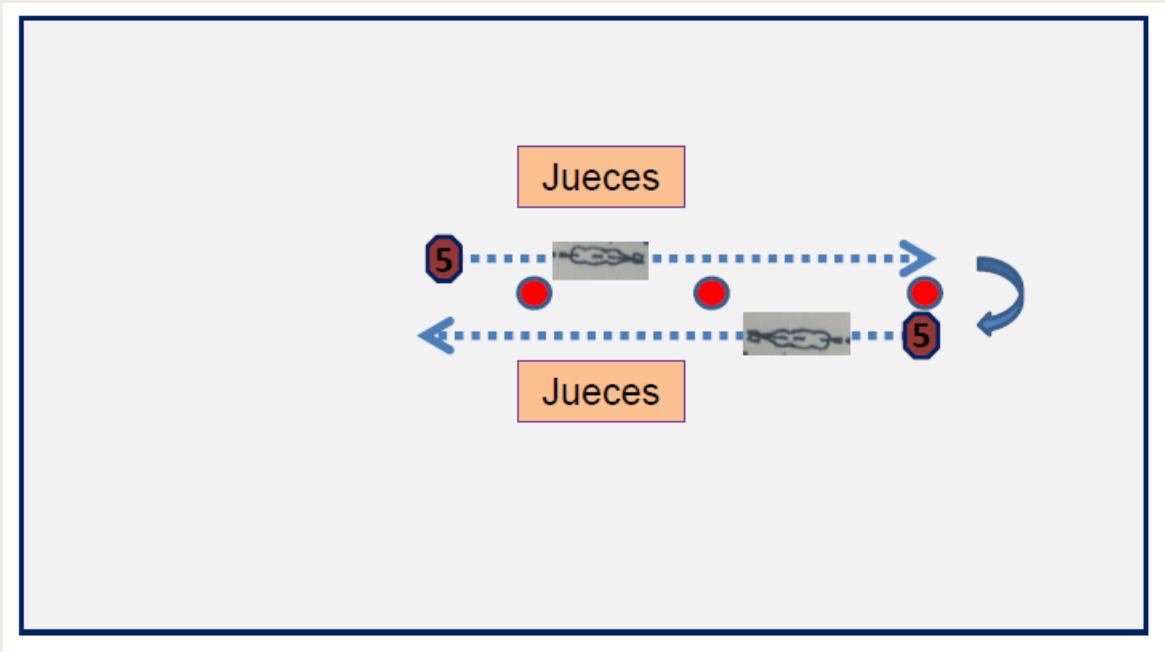
2 y 3. Entrada al paso por el centro de la pista, junto a las señales centrales (1) y alcanzar el fondo hasta la posición (2). Iniciar un círculo de unos 10 metros de diámetro, al trote y galope indistintamente, ejecutando ambos aires.



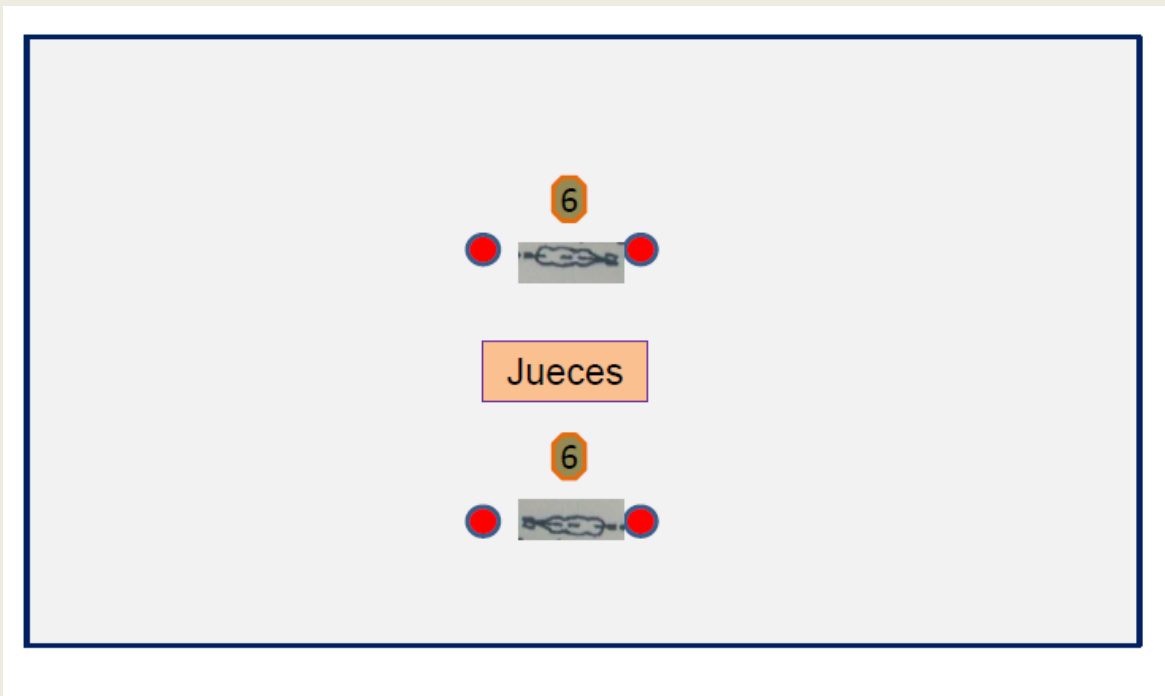
4. Tras indicaciones del Jurado, el presentador mostrará el ejemplar al trote en línea recta, tomando las líneas longitudinales de la pista a mano derecha (4).



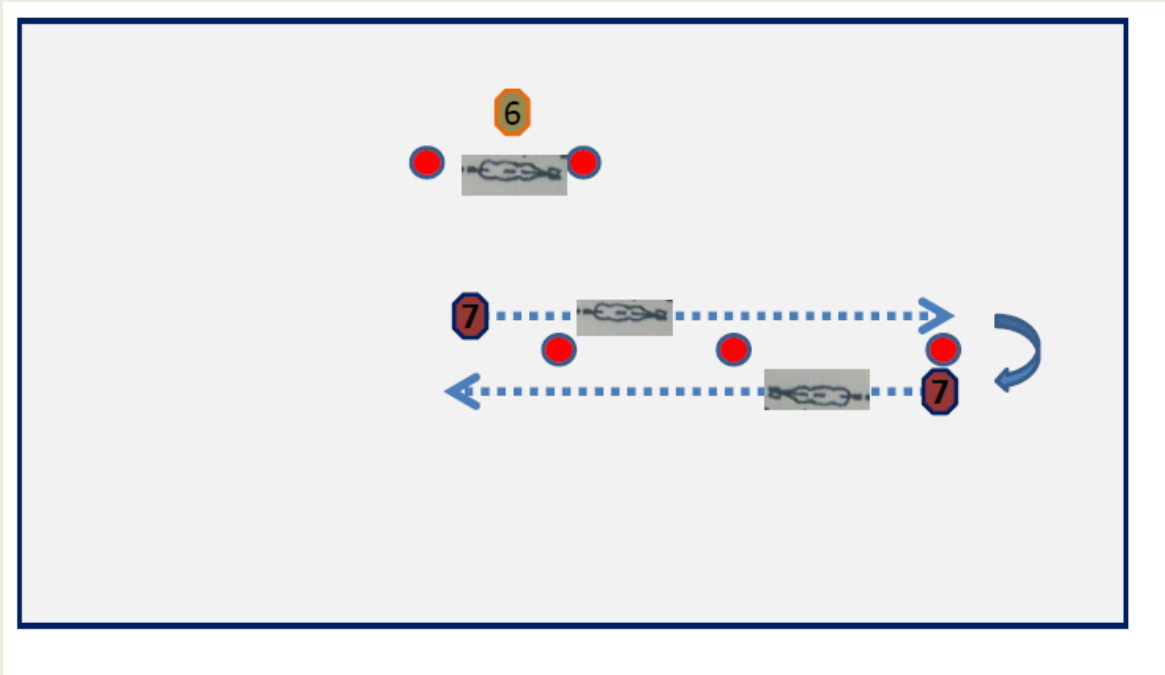
5. Al terminar los alargamientos al trote, volverá a la calma, para iniciar por la línea central de la pista movimientos al paso.



6. Por un tiempo determinado o bien a indicaciones del Jurado, el presentador colocará al ejemplar entre las dos marcas de la posición (6), para realizar la valoración morfológica



7 .Para la valoración de los aplomos se iniciará el movimiento al paso según las líneas (7) para comprobar tanto manos como pies. Por último volverán a la posición (6), hasta que se ordene abandonar la pista o repetir cualquier movimiento.



El Jefe de Pista o Director Técnico se cerciorará que los jueces han terminado la calificación y firmen la ficha definitiva. Entonces se procederá a indicar al presentador que puede abandonar la pista.

Serán tres las indumentarias permitidas: chaqueta y corbata, traje corto completo, o a la inglesa, con breeches, botas altas, camisa blanca de manga larga y corbatín. En los tres casos cubiertos (sombrero o gorra).

No se permite entrar en pista a ninguna persona que no cumpla esta norma, aunque solo sea para realizar la vuelta de reconocimiento. El auxiliar, permitido exclusivamente en la presentación de los potros de uno y dos años (Secciones I a IV), también cumplirá esta norma.

CALIFICACIONES

Los Jueces utilizarán las fichas de valoración oficiales de forma individual, que complimentarán con claridad y a tinta, utilizando números enteros y en todo caso medios puntos.

Caso de producirse un error, este deberá ser salvado con la correspondiente rectificación avalada por la firma del propio Juez.

La media de las puntuaciones resultantes de la ficha de cada Juez, decidirá los puntos. Si la diferencia entre ambas notas fuese igual o superior a los 2.5 puntos la nota deberá consensuarse entre ambos.

En caso de empate, se premiará el producto que haya conseguido la nota más alta en el patrón racial, y si aún persistiera el empate, en la impresión de conjunto.

Exclusivamente el titular de un ejemplar participante podrá solicitar una copia de la ficha. La organización fijará el horario en el que se podrá solicitar las fichas de calificación, para no entorpecer el normal desarrollo del concurso.

Se evaluarán:

UEGHÁ		UNIÓN ESPAÑOLA DE GANADEROS DE PURA RAZA HISPANO-ÁRABE				Ficha de Juzgamiento de Concursos de Cría y Selección.		
Dorsal / Nombre del Ejemplar								
Parámetros a evaluación				Notas		Observaciones		
Aires								
Aires	Paso							
	Trote							
	Galope							
	Nota Aires							
Morfología (Conformación + Armonía General)								
Conformación	Regiones	Cabeza-Cuello						
		Tercio Anterior: Espalda Antebrazo Pecho						
		Tercio Medio: Cruz, Dorso, Rinones, Tronco						
		Tercio Posterior: Grupa, Pierna y Nalga						
	Extremidades	Articulaciones						
		Aplomos	Anteriores					
Posteriores								
Armonía General	Impresión de Conjunto							
	Prototipo Racial							
Nota Morfología								
Nota Final (Morfología+ Aires)								
Notas Adicionales				Regular		Mal		
Comportamiento en pista				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Estado de carnes				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Presentación del caballo/presentador.				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
* Por cada REGULAR se descontará un 5% y por cada MAL un 10% de la Nota Final.								

Para el cálculo de la Nota Final, y en función de la edad de los animales, se le dará una importancia distinta a los Aires frente a la Morfología, del modo siguiente,

- Uno, dos y tres años: Aire 25% y Morfología 75%
- Cuatro años y más: Aires 30% y Morfología 70%



Notas adicionales:

Se establece la posibilidad de penalizar el mal comportamiento en pista, el estado de carnes inadecuado y la mala presentación, pudiendo descontarse un 5 ó 10% la nota final si cualquiera de ellas se considerara regular o mala.

Estas notas adicionales se aplicarán en su caso por acuerdo de ambos jueces.

Prueba Montado:

El jinete presentará su caballo con montura española, inglesa o clásica vaquera, no permitiéndose ninguna variante de las mismas.

Llevarán el atuendo correspondiente a su montura, pudiendo optar por:

- Traje corto campero.
- Traje de competición de doma clásica.
- Traje de caza.

En esta prueba se otorgarán cuatro notas, para los aires, **paso (p)**, **trote (t)** y **galope (g)** y **la aptitud (a)**, calculándose la nota final por la media aritmética.

$$\text{Nota montado} = (p + t + g + a)/4$$

Deberán ejecutar a los tres aires círculos amplios a ambas manos, y alargamientos al paso, trote y galope, en el orden que deseen. La prueba está limitada a 6 minutos.

La nota montado supondrá un 40% del total. La nota final obtenida en la presentación a la mano en su sección correspondiente supondrá un 60% de la nota final.

Esta prueba decidirá el **Campeón de la Raza** y deberán participar el ganador de la Sección VIII (Semental Joven) y el ganador de la Sección X (Semental Adulto).

Si alguno de los dos caballos no realizase el ejercicio montado supondría un cero en esta prueba. Si ninguno de los dos se presentara montado resultaría Campeón de la Raza el de mayor puntuación, aplicándose en caso de empate el criterio de desempate establecido en las presentes normas.

PREMIOS

Cuando se haya juzgado el último ejemplar, la Secretaría elaborará la clasificación de toda la Sección, se procederá a la lectura de los clasificados, en orden inverso al puesto que han obtenido, debiendo salir al centro de la pista los tres primeros clasificados a recibir los correspondientes premios o trofeos.

En caso de empate sólo desempatarían los 3 primeros clasificados, considerándose el resto de empates como *ex aequo*. Para el desempate se tendrá en cuenta la mejor nota de prototipo racial, si el empate persistiera, la de impresión de conjunto.

Campeón, Subcampeón y Campeona y Subcampeona de la Raza

De entre los primeros clasificados de las secciones VII y IX, y VIII y X respectivamente. En el caso de los machos deberán valorarse además en una prueba montado, que tendrá un valor respecto de la nota final de un 40%.

En caso de certámenes multirraciales y de que exista un premio al Campeón de Campeones, participaría representando a la raza Hispano-árabe el Campeón de la Raza del concurso.

En caso de existir premio para el Subcampeón de la Raza lo sería el de mayor nota después del Campeón de entre los sementales jóvenes y adultos.

La Campeona de la Raza se determinará sin necesidad de juzgamiento según la nota final más alta del primer clasificado en las secciones VII y IX, en caso de empate desempatarían por el procedimiento establecido.

En caso de existir premio para la Subcampeona de la Raza lo sería la de mayor nota después de la Campeona de entre todas las yeguas jóvenes y adultas.

Premio Mejor Ganadería

Las condiciones que tiene que reunir la ganadería que opte a este premio son las siguientes:

- Todos los ejemplares que presente al concurso han sido criados por el ganadero.
- Presentar ejemplares en al menos tres secciones distintas a la I y II, siendo obligatoria la presentación de al menos una yegua reproductora o un semental, ya sean jóvenes o adultos, Secciones séptima en adelante.

El Premio de Mejor Ganadería se otorgará a la ganadería que alcance mayor cociente resultante de la suma de puntos obtenidos por sus tres mejores caballos.